



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

DISTINTAS AUTORIDADES, NACIONALES E INTERNACIONALES, COMPARTEN EXPERIENCIAS PARA MEJORAR LA LUCHA FRENTE A LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE INTERNET

Fecha de publicación: 6 de octubre de 2014

Categoría: La AEMPS.
Referencia: AEMPS, 7/2014

- ***La complejidad de estas actuaciones hace necesaria la colaboración de las distintas autoridades y el enfoque multidisciplinar hace estas actuaciones más eficaces.***
- ***La concienciación de los ciudadanos sobre los riesgos de adquirir medicamentos en páginas ilegales es fundamental.***

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga, ha inaugurado hoy la jornada en la que se ha puesto en común la experiencia de distintas autoridades, nacionales e internacionales, en este ámbito.

Esta reunión forma parte del proyecto europeo FAKESHARE I, cofinanciado por la Comisión Europea, dentro del programa 'Prevención y lucha contra el delito' que lidera la Agencia Italiana del Fármaco (AIFA) y en el que, junto con otras entidades, participa la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. El objetivo de este proyecto es fomentar una mayor coordinación en las actividades de investigación e iniciativas de las fuerzas policiales y de las agencias nacionales de medicamentos contra la venta de medicamentos a través de webs ilegales.

La venta ilegal de medicamentos a través de Internet es una actividad en desarrollo, dentro de una tendencia generalizada de crecimiento del comercio electrónico, que proporciona elevadas ganancias a las mafias que se dedican a esta actividad.

Supone un considerable riesgo, dado que las necesarias garantías de calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, para las que trabajan



las autoridades sanitarias, no se mantienen cuando se adquieren medicamentos en páginas web ilegales, que en muchos casos son falsificados, con los consiguientes riesgos para los consumidores de los medicamentos así adquiridos.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios concede una importancia máxima a la lucha contra la falsificación de medicamentos y ha planteado desde el año 2007 a través de dos Estrategias frente a Medicamentos Falsificados, la necesidad de un abordaje multidisciplinar y coordinado, por todos los agentes implicados, para mejorar la eficacia de estas actuaciones que incluyen la persecución de las páginas web ilegales.

Es importante señalar la complejidad y dificultades de estas intervenciones sobre el comercio electrónico de medicamentos pues en contraposición a esta complejidad de las actuaciones frente a las páginas web ilegales, la apertura de nuevas páginas web es un procedimiento muy sencillo.

En efecto, Internet, por sus características de deslocalización, plasticidad y anonimato supone un reto para las actividades de control de las autoridades sanitarias y policiales. Las investigaciones son dificultosas y la adopción de medidas contra los que venden ilegalmente medicamentos es, en muchas ocasiones, imposible.

La normativa aplicable en España solo permite la venta de medicamentos no sujetos a prescripción por procedimientos telemáticos (artículo 2.5 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios) y el Real Decreto 870/2013, de 8 de noviembre, por el que se regula la venta a distancia al público, a través de sitios web, de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica.

Esta normativa tiene como objetivo que la venta de medicamentos no sujetos a prescripción se haga con todas las necesarias garantías sanitarias; y además permitir que los ciudadanos identifiquen fácilmente los sitios web que venden legalmente medicamentos y distinguirlos de aquellos que los venden ilegalmente. La identificación se hará mediante el uso de un logotipo común que se ha establecido en junio de 2014 y el sistema en toda la Unión Europea estará en marcha a mediados del próximo año.

En la reunión de hoy han participado tanto autoridades sanitarias de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas, de la Agencia Tributaria (Subdirección General de Gestión Aduanera) así como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) y en el plano internacional INTERPOL, que cada año coordina el desarrollo de la operación PANGEA, la más importante a nivel mundial frente a la venta ilegal de medicamentos a través de Internet, y también COFEPRIX ha narrado la experiencia de México en este ámbito.

Todos los participantes han coincidido en la necesidad de mejorar la concienciación de los ciudadanos sobre los riesgos de adquirir medicamentos en páginas ilegales. Éste es uno de los objetivos incluidos en la vigente Estrategia frente a medicamentos falsificados 2011-2015, elaborada y publicada por la AEMPS que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.aemps.gob.es/publicaciones/publica/home.htm>.

